

EL ECO DE LA PROVINCIA

DE GERONA.

DIARIO POLÍTICO, DE AVISOS Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle de la Zapateria Vieja, núm. 4, bajos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta Ciudad 12 reales trimestre.—Fuera 15 idem.—Números sueltos 2 cuartos.

La Sociedad anunciadora universal de los señores J. B. Agramunt y Compañía, es la única autorizada y encargada segun contrato, para la insercion de anuncios en este diario, escepto los de la provincia de Gerona y extranjero.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—El Sagrado Corazon de Jesús, Stos. Quirico, Julita mártires y Sta. Lutgarda vírgen.

CUARENTA HORAS.—Quedan suspendidas durante la octava de Corpus.

CAFÉ DE VILA Hielo de Noruega á 1 real la libra.
Helados para hoy. Mantecado y Naranja.

CENTRO RECREATIVO Hay helados todos los dias, hielo purificado á 2 rs. kilógramo.

APRENDICES Se necesitan dos en la imprenta de este Diario.

CRÓNICA.

Gratisima fué la impresion que en el ánimo de todos los concurrentes dejó anteayer la fiesta del Corpus celebrada en el Asilo de los ancianos á cargo de las Hermanitas de los pobres. Adornado el patio del establecimien-

to con arcos de boj y gallardetes, salió à las seis de la tarde la procesion, que fué bastante numerosa, pues ademàs de los ancianos figuraron en ella varios vecinos de las calles inmediatas, distinguidos caballeros de la ciudad y notables sacerdotes pertenecientes à las diversas comunidades de la capital. Fué oficiante el Excmo. Sr. Dr. D. Tomàs de Ubierna, asistiéndole como ministros un señor cura párroco castrense y un señor Beneficiado de la Catedral. Aparte de dos banderas pertenecientes à dos de los gremios de la ciudad, figuró tambien el pendon del Establecimiento, cuyos cordones sostenian dos de los ancianos acogidos, habiendo sido pendonista el Excelentísimo Sr. D. Manuel Viñas. En dos altares sencillos pero muy elegantes que se habian erigido en el patio, se colocó al Santísimo durante el curso de la procesion, y en cada uno de ellos las Hermanitas cantaron un villancico. El primer protector del Establecimiento, como Alcalde que era de Gerona durante su instalacion, el Excmo. Sr. D. José Mollera cerraba la procesion acompañado de otros bienhechores. Una pequeña seccion de la Guardia Civil hizo los honores al Santísimo, y los municipales y agentes del ramo cuidaron de mantener el órden que fué completo, cosa rara, dada la aglomeracion de gente en tan reducido espacio.

Es de esperar que, con el auxilio de Dios, en el año próximo podrá hacerse con mayor lucimiento el acto religioso que con gusto acabamos de reseñar.

—Llamamos la atencion de nuestros abonados sobre la exposicion que el Instituto de Fomento del trabajo nacional de Barcelona ha elevado à las Córtes, y que publicamos en otro lugar, por la importancia que revisten las medidas que propone para mejorar, en lo posible, el desquiciamiento producido por las recientes reformas económicas.

—Se trata de montar un teatrillo de verano en los jardines del Centro Recreativo, para lo que tenemos entendido se trabaja activamente, así como para iluminarlo por medio de la luz eléctrica.

Ignoramos que compañía será la que actuará en el referido teatro, pero de todos modos hemos de felicitar al Centro, por sus deseos de corresponder à la buena acogida que han merecido sus *veladas*, por parte de la distinguida sociedad que concurre à sus salones.

—Segun nota que ha tenido la amabilidad de remitirnos la Empresa del ferro-carril de Francia, el nuevo servicio de trenes que desde el dia 20 del pre-

sente mes establece la referida Empresa, nuestras relaciones con Barcelona, Figueras y la frontera Francesa, quedarán establecidas en esta forma.

Los trenes para Barcelona saldrán á las 6·35 mañana, 3·48 tarde y 8·24 noche. El primero llevará coches de 1.^a y 3.^a clase, el segundo de las tres clases y el tercero solo de 1.^a y 2.^a

Para Cerbere saldrán á las 7·37 mañana, 8·36 idem y 5·46 tarde. El primero llevará coches de 2.^a y 3.^a clase, el segundo los llevará de las tres clases y el tercero solo de 1.^a y 3.^a

Para Port-Bou saldrá á las 6 de la tarde un tren de mercancías que tomará viajeros de 2.^a y 3.^a clase.

—Por la Delegacion de Hacienda de la provincia se anuncia la vacante de la plaza de estanquero 1.^o de la villa de Olot, señalándose el plazo de 15 dias para la admision de instancias solicitándola.

—Por iniciativa particular de algunos propietarios de la Cerdaña, residentes en Barcelona y otros avecindados en aquella hermosa comarca, acaba de formarse una sociedad con el nombre de *La Ceretana*, que desde el 15 del corriente prestará un buen servicio de diligencias entre Ripoll y Puigcerdá, combiniándose con el de la línea de San Juan de las Abadesas. Los coches reunen excelentes condiciones y con su circulacion vendrá á llenarse un vacío, estableciéndose un nuevo atractivo que decida á los forasteros á visitar en mayor número la capital de la Cerdaña y sus poblaciones vecinas. He aquí algunos pormenores que se nos han facilitado.

«El asiento del conductor y la banqueta ocupan la parte alta, quedando así perfectamente despejado el cupé. Como en las «diligencias» francesas, cada tiro constará de seis caballos á tres de fondo, lanza y bolea. El ganado adquirido por *La Ceretana* es poderoso, de gran fuerza y por lo mismo de subido precio, á fin de asegurar la más completa exactitud en el recorrido del itinerario fijo que tiene acordado la sociedad. Treinta son hasta ahora los caballos comprados y á cual mejor escogidos. Quedan, por de pronto, seis de reserva y como suplementarios, han sido distribuidos los restantes 24 en cuatro tiros de á seis, escalonados: uno de Puigcerdá á la Molina, otro de la Molina á Cugumells, otro de Cugumells á Ribas, y otro de Ribas á Puigcerdá, recorriendo cada tiro diariamente su respectivo trayecto de ida y vuelta.»

—Leemos en un colega.

La célebre oradora francesa Mme. Paula Mink ha querido inscribir en el re-

gistro civil á un hijo que acaba de tener, con los nombres de *Lucifer-Blanqui-Vercingetorix*.

El encargado del Registro se negó á hacer la inscripcion por no ajustarse dichos nombres á lo prevenido en la ley.

M. Nego, esposo de la oradora, ha apelado al ministro del interior.

—Segun los periódicos de Palma ha sido preciso suspender los embargos á los industriales que no han satisfecho la contribucion, por ser general la resistencia y haberse promovido algun tumulto.

—La comision nombrada por el Congreso para dictaminar acerca el proyecto del ferro-carril de Rosas la componen; Presidente D. Pedro A. Torres: Secretario D. Alberto de Quintana y Vocales los Sres. Godó, Canellas, Ferratjes, Madorell y Arroyo.

—Dice *El Principado*:

En la sesion que el Consejo general del «Centre Catalá» celebró anteayer en su local de la calle del Conde del Asalto, 12, 1.º, tomarónse. entre otros acuerdos los siguientes:

1.º Celebrar una exposicion de minería que ponga de manifiesto la riqueza mineral de de Cataluña incluidas las aguas minerales; hacer el análisis de los ejemplares que se presenten y redactar y publicar una memoria que contenga noticias convenientes para conocer la riqueza mineral de la region catalana.

2.º El «Centre Catalá» reconoce la necesidad de crear en Cataluña el crédito agrícola y proponiéndose subvenir á ella procurará la fundacion de sociedades mútuas de cultivadores en los distritos rurales y la creacion de una caja agrícola que abra arédito á dichas sociedades.

Además acordó celebrar el sábado próximo el acto de la constitucion pública oficial del «Centre Catalá,» al que podrán concurrir las señoras.

Al efecto se están ya repartiendo las esquelas de invitacion.

A LAS CÓRTEES.

El Instituto de Fomento del Trabajo Nacional, Asociacion constituida en Barcelona para lá defensa de los elementos productores de España, á la elevacion de las Córtes, respetuosamente expone:

Que, ya en Octubre último, al ser presentado por el Gobierno á las Cámaras el proyecto de ley disponiendo el planteamiento de la base 5.^a de la ley arancelaria vigente, mandado suspender por Real Decreto de 17 de Junio de 1875; esta Corporacion tuvo la honra de representar ante las Córtes del Reino, encareciendo la imperiosa necesidad de no llevar adelante aquel proyecto, mientras no se demostrase plenamente su oportunidad y conveniencia por medio de una amplísima informacion parlamentaria.

«Medida tan grave y trascendental—decia este Instituto—no puede llevarse á cabo sin producir una turbacion completa en la marcha económica del país, comprometiendo y arriesgando la existencia de industrias importantísimas, que tienen derecho á ser protegidas por el Estado, y á cuyo arrimo fructifican vastos capitales y viven centenares de miles de familias; impidiendo además la creacion de otras industrias que son naturales de nuestro suelo, y disminuyendo considerablemente los rendimientos de las rentas públicas. Es inconcebible por lo tanto, que se tome resolucion alguna en este asunto, sin haber adquirido antes plenísimo conocimiento de lo que se quiere hacer, inquiriendo con celo é imparcialidad suma cuál es la situacion actual de todos los ramos de produccion á quienes puede afectar la aplicacion de la base 5.^a; cuáles son las ventajas ó los inconvenientes que pueden resultar de ello, ahora, y en lo venidero, para los intereses particulares y los generales de la nacion, y obteniendo la seguridad prévia de que los efectos han de ser indefectiblemente beneficiosos así á los intereses de la produccion, como á los del comercio y á los de la renta del Estado.»

Apoyábase tan modesta pretension en la carencia de datos suficientes para decidir á priori con acierto, asunto de tamaña importancia: en la certidumbre de que las fuerzas vivas del país se hallaban abrumadas bajo el peso de enormes tributos y no podian ser lanzadas sin grave riesgo por el camino de las aventuras; y por último, en el ejemplo de otras naeiones, y en particular el de la Francia, que para reformar recientemente su arancel general ha empleado años enteros en profundos estudios y asíduas investigaciones.

Previendo sin embargo, la posibilidad de que la primera rebaja de derechos prevenida por la base quinta pudiera ser comprendida en el tratado de comercio con Francia, que á la sazón se estaba negociando, una comision representante de este instituto, que habia ido á Madrid para conferenciar con los señores senadores y diputados por Cataluña, comunicó á estos sus aspiraciones, que

no podían ser otras sino las de procurar impedir el planteamiento de una reforma que siempre consideró absurda y calamitosa, y si esto era imposible, que no llevase á cumplimiento la segunda rebaja del Arancel sin la prévia informacion solicitada, y en ningun caso se ligasen las reducciones de los derechos por medio de tratados de comercio, quedando siempre á salvo nuestra independencia de accion.

Desgraciadamente aquella prevision no era infundada: el tratado de comercio franco-español, ya ley del Reino, contiene la primera rebaja del arancel que la base quinta señala, respecto á casi todos los artículos que más afectan á la industria fabril y á las artes manuales, y aun traspasa estos límites en muchos casos. El mal está hecho y es inevitable, pudiendo decirse que hoy existe en España una verdadera anarquía arancelaria; pues tenemos una tarifa general, la de 1869, para las naciones no convenidas: otra mediana para las convenidas, escepto Francia; otra para esta última nacion, aparte de la especial para material de obras públicas y la supletoria de coloniales. ¿Qué procede hacer en esta situacion?

Los empeñadísimos debates á que ha dado lugar el tratado de comercio con Francia y las terminantes declaraciones hechas con este motivo, ante el Senado por el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, parecen haber evidenciado la inconveniencia y la inoportunidad de llevar adelante el planteamiento de la base quinta arancelaria en todo su desarrollo, procediendo únicamente, por ahora, en concepto de este instituto, la revision general del Arancel, prévio un estudio desapasionado del mismo, para armonizar y concordar sus hoy descabelladas partes.

Lejos de esto, las clases productoras ven con asombro que se persiste en el propósito de llevar á cabo las tres rebajas de derechos que establece dicha base, de modo que queden indefectiblemente realizadas en el término de diez años, ligándolas de paso por medio de tratados; y que si bien se propone que preceda una informacion á la segunda rebaja, esto no ha de impedir que dicha rebaja se haga, y lo que es peor, pueda hacerse juntamente con la tercera, áun cuando de la informacion resulte demostrada su inconveniencia.

Puesta la cuestion en ese terreno, el Instituto de Fomento faltaria á sus deberes y á la consecuencia con todos sus antecedentes, sino declarase una vez más su absoluta disconformidad con los procedimientos de la base quinta, ma-

pormente si sus efectos han de ser ligados por medio de pactos internacionales; porque se comprende perfectamente, en casos dados, la conveniencia, y aun la necesidad de que los Aranceles de Aduanas se reformen segun lo exijan las alteraciones y las vicisitudes que traen consigo las circunstancias, siempre variables, de la produccion y del comercio; es tambien admisible que las reformas puedan y deban hacerse bajando derechos cuando esas mismas circunstancias lo aconsejen; pero no es posible reconocer como justo, ni conveniente ni racional siquiera, cuanto menos científico, un procedimiento por el cual, con anticipacion y á plazos fijos se determinan las reducciones que han de hacerse en el Arancel hasta llegar, en dia dado, á un límite igual para todas las mercancías cuyos derechos excedan de 15 por 100.

Semejante régimen no puede aceptarse, en buenos principios, es el fatalismo aplicado á la produccion del país; es la negacion del progreso industrial, y el triunfo, no del libre-cambio, sino del *fiscalismo*, el más funesto y más desacreditado de todos los sistemas de Aduanas. Con ese procedimiento viene á decirse á las industrias existentes: «Se os dá un plazo para vencer ó morir: si las circunstancias futuras no os favorecen, estais condenados á desaparecer.» Y al mismo tiempo se dice á la Nacion: «No importa que poseas grandes elementos de prosperidad; no importa que tu suelo esté llamado á mantener doble ó triple poblacion de la que hoy sustenta; no importa que tus montañas encierren incalculables riquezas minerales; no importa que tu posicion geográfica te llame á ser señora de los mares; no importa que tus hijos nazcan con las mas felices disposiciones para todo, si el desarrollo de esos elementos ha de conseguirse á expensas de un derecho arancelario, renuncia desde luego á toda esperanza de prosperidad y adelanto.»

El «Instituto de Fomento del Trabajo Nacional,» temeria ofender á la sabiduría de las Córtes si continura explanando todas las observaciones que se ocurren al meditar sobre la medida de qué se trata, y las consecuencias de su aplicacion. Se limitará, por lo tanto, á suplicar, como respetuosamente

Suplica á las Córtes del Reino, tengan á bien.

1.º Declarar derogada la base quinta de la Ley de Aranceles de Aduanas de 1869;

2.º Que se proceda á estudiar las reformas que, dentro de lo existente, sean factibles y deban hacerse en los Aranceles y ordenanzas de la penín-

sula y provincias de Ultramar, teniendo en consideracion no solamente los intereses creados por las industrias existentes, la agricultura, el comercio y la navegacion, sino tambien los que están llamados á un gran desarrollo por las condiciones naturales de nuestro país;

3.º Que este estudio se haga con exclusion absoluta de todo fanatismo de escuela, oyendo á todas las corporaciones, clases, gremios y particulares que puedan ilustrar las cuestiones con sus conocimientos científicos y prácticos.

4.º Que para llevar á cabo estos estudios y proponer en su dia las reformas convenientes, se dé nueva organizacion á la Junta consultiva de Aranceles, haciéndola depender del ministerio de Fomento, y dando entrada en ella por partes iguales á la agricultura, á la industria, al comercio, á la marina y al elemento oficial.

Gracia que este Instituto espera merecer de la rectitud y del patriotismo de los Córtes.

Barcelona 4 de Mayo del 1882.—Por las Juntas directiva y consultiva.—El Presidente, *Manuel Feliu y Coma*.—El secretario general, *Francisco J. Orellana*.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ECO DE LA PROVINCIA.

Madrid 13 de Junio 1882.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Anoche hubo nuevos temas en los círculos políticos, ya conocidos desde las últimas horas de la tarde, que dieron que hablar y que hoy continúan en el orden del dia.

Las ocurrencias de Egipto han logrado conmover la atencion; y en verdad que la cosa no es para ménos. Los lectores conocen el estado de los ánimos en Alejandria y la situacion de las cosas; pues bien, antes de ayer una reyerta entre malteses y árabes fué la chispa que encendió la hoguera, efectuándose colision sangrienta que en pocas horas produjo la muerte de cerca de un centenar de europeos y de otros tantos heridos; los cónsules fueron atropellados y á duras penas se restableció el orden por tropas indigenas.

No es de extrañar este hecho pues es consecuencia natural del choque entre dos

civilizaciones que se excluyen. La situación de las potencias europeas es ahora más difícil, tanto más cuanto que se trata de un país que tiene en pié de guerra ochenta mil hombres y que en un momento dado puede cerrar el canal causando hondísima y profunda perturbación en el comercio del mundo.—Una de nuestras fragatas de guerra, la *Zaragoza*, sale hoy para las aguas de Alejandría á proteger los intereses de los españoles, aunque nuestros representantes en Egipto no han sufrido la más leve ofensa.

Como V. debe comprender este suceso ha dado y dá mucho que hablar, relacionado además con la política de Francia é Inglaterra que con este motivo ha recibido un golpe de importancia.

Aunque el asunto Saida no ha variado de cariz, tiénese presente. El acuerdo de la Comisión francesa no es oficial, y de ahí que el ministerio no haya tomado allí ninguna medida de las que se esperaban, como por ejemplo, declarar la cuestión de gabinete. Sin embargo se sabe que Mr. de Freycinet conserva los mejores deseos en favor de España y que desea cumplir los sérios compromisos contraídos.

Después de estos dos asuntos, lo ocurrido ayer en el Senado es lo más saliente de nuestra política interior. Excitado por la oposición el Sr. Albareda dijo en la sesión de la alta Cámara que el gobierno era y permanecería neutral en punto á la supresión del juramento. Apenas hecha la declaración, el Sr. Montejo presentó la proposición pidiendo fuera abolido, procediéndose á votar si se tomaba ó nó en consideración, resultando que votaron en pró 60 senadores y en contra 32. Lo comentable del caso fué que gran número de representantes del país abandonaron el salón para no votar, entre ellos el ministro de la guerra y sus amigos y muchos centralistas y aun algunos constitucionales como el Sr. Maluquer.

Al propio tiempo en el Congreso los demócratas apuraban al Sr. Posada Herrera para que pusiese á discusión el dictámen de la comisión que propone el destierro del juramento; pero el presidente se niega porque dice que ese dictámen no tiene sino cuatro firmas y que falta una para que pueda darse cuenta, aunque el Reglamento nada dice de esto con claridad; y como el Sr. Fabié se hace el enfermo, no hay medio de que este asunto se discuta por ahora. Recomiendo á V. que se fije en el extracto de la sesión de ayer en la alta Cámara.

En la del Congreso y sin novedad continuó el debate de consumos, no llegando á votarse el voto del Sr. Atard, que será hoy. Las cosas en este punto siguen como ayer, sin poderse asegurar cual será el resultado final ni que criterio vencerá de los varios que corren y tratan de imponerse. Por de pronto la enmienda del señor Maura corre el contratiempo de que como el Sr. Navarro Rodrigo sale hoy de Madrid para los baños de Marmolejo, sus huestes se desbandan y abandonan Madrid, faltando estos votos en pró de los deseos del indicado diputado.

De reuniones de anoche, muy brillante la del Centro militar inaugurándose con gran pompa el nuevo local con asistencia del Rey y una concurrencia extraordina-

ria. Hubo abundante luch pero sin discursos ni brindis, lo cual dió al acto mayor seriedad.

El Círculo mercantil celebró junta, no admitiéndose la dimision del presidente y algunos vocales. Luego se trató de las gestiones hechas para que el Sr. Camacho reforme sus disposiciones respecto de las visitas domiciliarias del timbre, acordándose continuarlas con igual actividad.

El haberme detenido más de lo ordinario en el Congreso me obliga á ser muy breve, pues se cierra el buzón. El debate habido esta mañana entre los Sres. Portuondo y ministro de Ultramar respecto á asimilacion es digno de leerse. Esta tarde está todo muy desanimado: á poco de abrirse la sesion se ha entrado en el órden del dia, continuando el debate de consumos entre el que habla, los taquígrafos y la mesa, con los maceros.

El debate político no comenzará hasta que no hayan terminado los asuntos pendientes de mayor urgencia, segun ayer convinieron los Sres. Sagasta y Moret. En casa de este último se reunen esta noche los diputados y senadores demócrata-dinásticos para acordar á este respecto.

Asegúrase que habrá Consejo en la Presidencia, para los asuntos exteriores y yo creo que tambien para los interiores, sobre todo para el anunciado debate político que no comenzará por las trazas hasta la próxima semana.

De provincias que en Cuba toma proporciones el bandolerismo; y que siguen trabajando aquí las comisiones de algunas importantes localidades, que recaban mejoras locales.

Del extranjero, lo dicho con sus mil variaciones.

Su atento S. S. y compañero,—F.

ASOCIACION

DE AFICIONADOS Á LA CAZA Y PESCA DE GERONA.

Tiro de palomos.

La Junta de gobierno de esta Sociedad, en sesion del dia de ayer, acordó que el tiro de palomos del domingo próximo y demás que se verifiquen hasta terminar la época de la actual veda, sean particulares; de manera que solo tendrán entrada en el local destinado para tal diversion los Sres. Sócios, las familias de los mismos, los forasteros presentados por alguno de ellos, y las personas invitadas ó que en lo sucesivo invitare el Sindicato por medio de la correspondiente tarjeta.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Asociados y demás á quienes pueda interesar.

Gerona 15 Junio de 1882.—P. A. D. L. J.—El Secretario, Estéban Sabater.

ANUNCIOS GENERALES.

PELO BLANCO. AGUA SILVIANA (vegetal)
POMADA Y ACEITE.—Usando cualquiera de estos tres productos vuelve el cabello á su color primitivo, no ensucia, quita la caspa y hace crecer el cabello.—6 pesetas frasco.

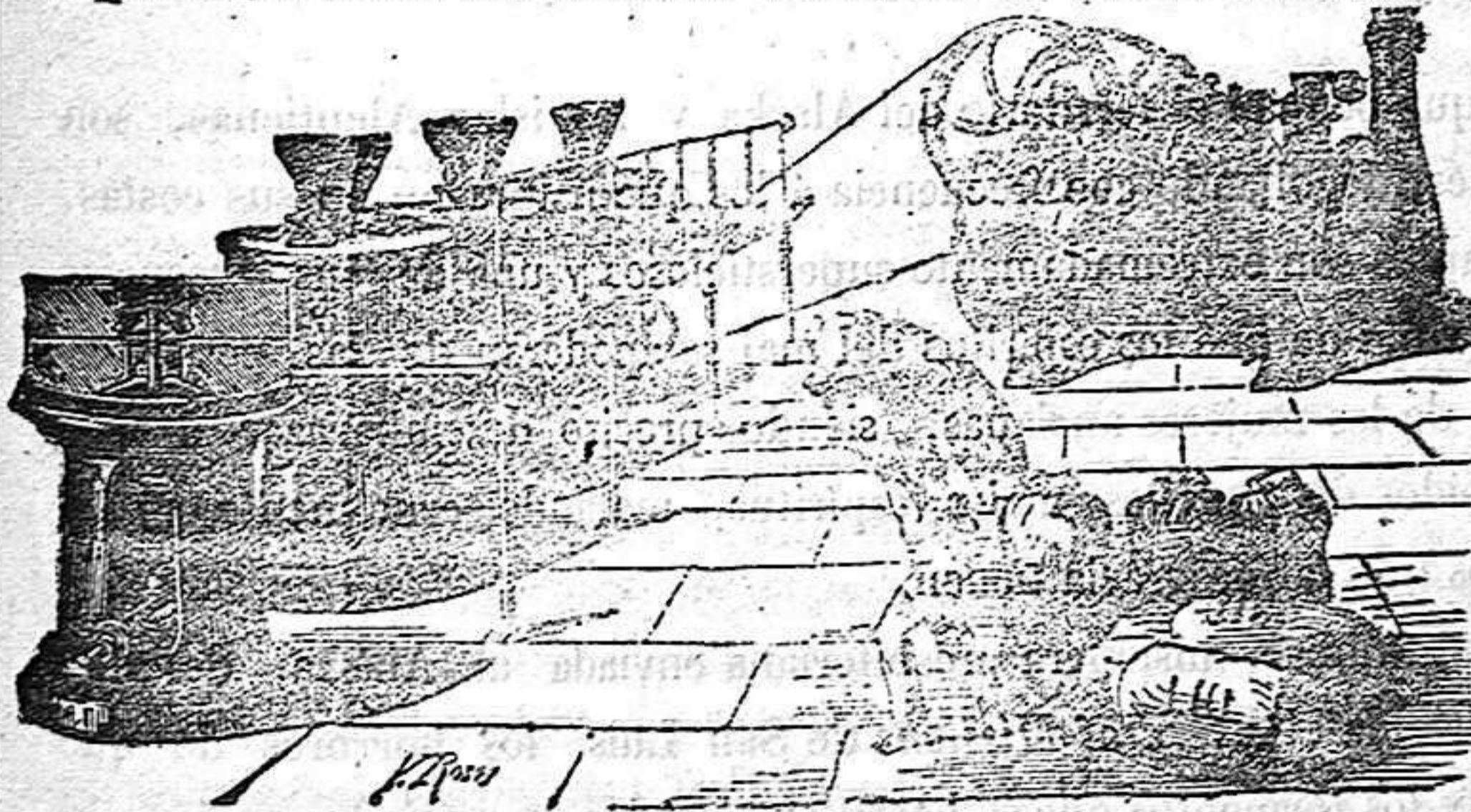
TINTURA AMERICANA instantánea para el pelo y barba desde el color castaño al negro azabache.—6 pesetas caja.

Único propietario peluquero, D. Silvio Pagés, Gerona.—Depósito general, Botica de la Corona, Gignás, n.º 5, Barcelona.

MOLINOS MARINEROS

Montados sobre Columna - Torre de fundición llevando las Muelas, el Mecanismo, Plata forma y Cubierta.

MAQUINAS DE VAPOR CON CALDERAS TUBULARES DE LLAMA INVERTIDA



Envío franco de Prospectos detallados.

Casa J. HERMANN-LACHAPPELLE

J. BOULET y C^a, Sucesores, Ingenieros-Mecanicos

PARIS, 144. rue du Faubourg-Poissonniere, 144, PARIS

(BRIANS) **HERPES** (BRIANS)

Cúranse radicalmente por crónicos que sean, evitándose la reproducción del mal.

CONSULTA ESPECIAL, CALLE DEL PINO, N.º 14, PISO 3.º, PUERTA 2.ª DE 12 A 2.

SECCION DE VARIEDADES.

ESCENAS SALVAJES.

La prolongada Península de la América del Norte, conocida con el nombre de Alaska, se liga hacia el Sur con las islas Alentienas, archipiélago del grande Océano boreal, dividido en muchos grupos.

El Alaska es una tierra triste y peligrosa; en ella se encuentran bosques, casi impenetrables, y sobre las montañas neveras que tienen hasta veinte millas de anchura, de las que se desprenden, con un ruido semejante al del trueno, enormes masas de hielo, que van rodando hasta el Océano, en el que quedan flotando.

Las tribus que ocupan el territorio del Alaska y las islas Alentienas, son salvajes y crueles, degollando con frecuencia á los que naufragan en sus costas. Aquellos habitantes son extremadamente supersticiosos y una de sus creencias más arraigadas es la de que los espíritus del mal se apoderan de las personas, principalmente de las mujeres ancianas, siendo preciso desembarazar á toda costa á los poseidos de aquellos males espíritus, matando cruelmente y sin compasion á los que tal desgracia tienen.

Miss Maggie Dumbar, misionera presbiteriana enviada al Alaska, describe en una carta dirigida al *Board of Missions* de San Luis, los horrores de que ha sido testigo y los tormentos que se hacen sufrir á los desgraciados ancianos y niños acusados de brujería.

En Lock, parte del Alaska en donde los naturales continúan aplicando sus bárbaras leyes, han sido llevados ante los tribunales indígenas todos los individuos de una familia, acusados de estar en relaciones con Satanás, y condenados

despues á muerte por hechiceros. Se les ató á los árboles, siendo atrozmente atormentados la abuela por la multitud; cada vez que pedia de beber le presentaban agua salada, y los indígenas, excitados por los gritos de la pobre mártir, la despedazaron con sus cuchillos como hubieran despedazado una foca ó una vaca marina. El abuelo, y dos de las nietas, consiguieron romper sus ligaduras y huir á un bosque infestado de fieras, desde el cual, siguiendo la costa para no ser vistos, lograron llegar al fuerte Wrangel.

La mision presbiteriana los ha recogido á la vez que á otras dos muchachas que se habian escapado de la aldea de Cape Fosc, en la que tambien han parecido muchas personas en medio de los mayores tormentos por el supuesto crimen de hechicería.

Estas acusaciones de hechicería proceden de los médicos. Cada vez que muere uno de sus enfermos se apresuran para conservar su reputacion de habilidad, á achacar la desgracia á algun individuo de la familia del difunto, particularmente sobre las mujeres y los niños, que no tienen más recursos que huir y refugiarse en los bosques para no ser despedazados por sus compatriotas.

(De *La Union de los Contribuyentes*).

CORREO NACIONAL.

MADRID 13 DE JUNIO.

(De la *Correspondencia de España*)

Anteayer domingo se celebró, como estaba anunciada, bajo la presidencia del Sr. Corradi, la junta general de la Asociacion de Propietarios.

Se aprobó en ella la Memoria impresa y repartida por la junta directiva, y se formularon sentidas protestas contra los nuevos recargos que se imponen á la propiedad con el impuesto de la sal, y acerca del modo con que se ha faltado á solemnes promesas consignadas en documentos oficiales.

Despues de haber hecho uso de la palabra en esta cuestion, entre otros sócios, los Sres. Santamaria, Salces y Fernandez, que fueron colurosamente aplaudidos, se aprobó la conducta de la junta directiva y se dió por unanimidad un voto de gracias al Sr. Corradi, presidente de la Asociacion, por el discurso que pronunció en el Senado en defensa de los derechos é intereses de la propiedad.

—Se han abstenido en la votacion de ayer del Senado sobre la cuestion del juramento unos 40 senadores, entre ellos los generales Martinez Campos y Jovellar y los Sres. Ruiz Gomez, Maluquer y otros.

—Hoy publica la *Gaceta* la convocatoria para el cange ó conversion de la deuda pública.

Desde el dia 15, ó sea desde pasado mañana, se admitirán en la direccion del ramo los titulos de renta perpétua y obligaciones de ferro-carriles para su conversion por la nueva deuda al 4 por 100. Las horas hábiles para la entrega serán de diez de la mañana á dos de la tarde, presentando los valores en carpetas impresas.

En pago de las fracciones menores de 500 pesetas que resulten de la conversion, se darán residuos de titulo de carácter definitivo que á su vez serán convertibles en titulos con el cupon de 1.º de enero de 1883 cuando se presenten en cantidad suficiente á completar el capital de alguna de las series que se emiten.

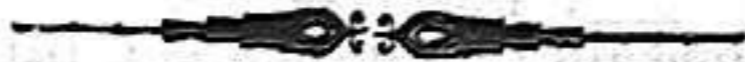
La conversion se verificará entregando una cantidad de deuda perpétua al 4 por 100, igual al 43'75 céntimos por 100 de la renta perpétua al 3 por 100, y 87'50 céntimos por 100 de la de obligaciones de ferro-carriles que se presente á convertir. Para conocimiento de los interesados que deseen saber de antemano la cantidad que les corresponde recibir en la nueva deuda del 4 por 100, y de este capital cuánto en titulos, y qué fraccion en un residuo, si le hubiese, se fijará en el sitio destinado á los anuncios, á la entrada de la direccion, una tabla sinóptica de la correspondencia entre las capitales de los titulos de una y otra deuda, y los de la nueva del 4 por 100.

En las conversiones que se hagan de residuos del 4 por 100 en titulos de igual deuda, no se espedirán nuevos residuos; pero la direccion advierte que siendo los que necesariamente resulten de la conversion múltiplos del más inferior en capital, pueden combinarse de modo que los interesados que los presenten no tengan que ceder fraccion alguna á favor del Estado.

En las delegaciones de Hacienda de las provincias empezará tambien la entrega de valores para la conversion el dia 15.

Los tenedores de deuda exterior que acepten la conversion y presenten los titulos hasta el 15 de agosto próximo, en que vence el plazo de los dos meses de los seis en que tiene la facultad de hacerlo, se les abonará una comision de 7/8 por 100 sobre el valor nominal de la deuda que presenten, cuyo abono se verificará en la misma deuda al 4 por 100 á la par.

—Consigna un periódico que en el puebo de Alberca (Múrcia), ocurre el caso curioso de una jóven que no puede celebrar matrimonio, por figurar en el libro parroquial con el nombre de Modesto.



 CORREO EXTRANJERO.

A la *Gaceta de Voss* escriben de San Petersburgo que el Consejo militar superior ha resuelto fortificar apresuradamente las fronteras occidentales de la Rusia; Lublín y Korno, que se hallan en las fronteras alemanas, serán erigidas en fortalezas de primer orden, y un nuevo canal que atraviesa el Bug enlazará además la ciudad de Pinsk á Minsk, las cuales se hallan bajo el mando del General Skobeleff. Estos trabajos tienen por objeto detener una invasion eventual del enemigo hasta que el ejército ruso esté completamente movilizado.

Otro despacho de San Petersburgo remitido á *La Prensa* de Viena dice que ha sido aprobado ya por el Czar el plan detallado de las fiestas de su coronacion. La ceremonia se ha fijado para el 7 de setiembre, y no se aplazará más de ocho dias de esta fecha.

El público cree firmemente que con esta ocasion publicará el Emperador un manifiesto anunciando el establecimiento de una especie de Parlamento, pero de todos modos no debe confiarse en la promulgacion de una Constitucion parecida á las europeas.

Avisos auténticos de Disma, en el Gobierno de Vilna, señalan graves desórdenes antisemiticos que no han cesado desde el 17 de mayo, y la llegada á aquella poblacion de agentes secretos. En el distrito de Glubokowe han sido expulsados muchos grandes propietarios por sus colonos, que se reparten sus bienes. Los aldeanos talaban todos los bosques.

Alejandro 12.—El número de europeos asesinados ayer de que se tiene hasta ahora noticia asciende á 49 y el de los árabes á 5.

Los europeos heridos son 80, y de los árabes 28.

El estado del cónsul de Inglaterra es desesperado.

Tres buques acorazados ingleses, y tres franceses, han encendido sus calderas, preparándose para cualquier eventualidad.

Reina gran sobreexcitacion en toda la ciudad.

Los cónsules europeos están muy alarmados.

El motin estalló á la vez en tres puntos diferentes.

Hay motivos para creer que fué premeditado.

El Cairo 12.—El orden no se ha turbado aquí.

Los cónsules generales se han reunido esta mañana en casa del inspector de Hacienda de Inglaterra, para tomar un acuerdo en vista de las criticas circunstancias que atravesamos.

Se cree que si se repiten los desórdenes, los cónsules de Francia é Inglaterra darán orden de que desembarquen las fuerzas de las escuadras que se hallan delante de Alejandria.

SECCION TELEGRÁFICA.

Madrid 14.—*Congreso:* El señor Sales impugna el capítulo quince de los presupuestos de Ultramar, pidiendo se rescinda el contrato de los vapores correos con la casa de Lopez.

El señor ministro de Marina le contesta diciéndole que la casa Lopez cumple sus compromisos, siendo imposible la rescision.

El señor Amorós elogia el servicio de los vapores del marqués de Campo.

El señor Leon y Castillo defiende á la casa Lopez. Rectifican todos y son aprobados todos los capítulos en votacion ordinaria.

—El señor marqués de la Vega de Armijo contestando á una interpelacion que se le ha hecho en el Senado, dice que todas las naciones de Europa se unirán para mantener la libre navegacion del canal de Suez.

—El señor Estéban Collantes denuncia abusos cometidos en Palma con los periódicos que se ocupan de la recaudacion de contribuciones, calificando de vandálica la conducta que se ha seguido.

El señor Camacho explica lo acaído, rechazando enérgicamente el calificativo que se ha dirigido al Gabinete.

El señor Estéban Collantes rectifica, reproduciendo los cargos. (Murmulllos. Una voz: «¡Fuera!»)

El señor Estéban Collantes apostrofa duramente á la mayoría. (Gritos y confusion en los bancos conservadores.)

El presidente restablece el orden, no habiéndose podido averiguar quien gritó ¡Fuera.!

—Se ha leído en el Senado el voto particular de los señores conde de Casa-Vallencia y vizconde de Campo Grande, contra el restablecimiento de la base 5.^a

BOLSA DE BARCELONA.

Cotizacion del 14 de Junio de 1882 segun nota del Banco de Gerona.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Interior 3 por ciento 29'92.—Subvenciones ferro-carriles 59'00.—Billetes Tesoro Cuba 100'00.

ACCIONES.

Catalana General de Crédito 00'00.—Crédito Mercantil (viejos) 00'00.—Idem Idem (nuevos) 00'00.—Banco Hispano Colonial 87'00.—Id. de Cataluña (viejas) 34'50.—Id. id. (nuevas) 00'00.—Id. de Préstamos y Descuentos 38'00.—Ferro-carri de Francia 117'25.—Id. de Orense á Vigo 49'00.—Id. del Norte 123'50.—Id de Alicante 108'50.
